

Estimada Presidenta.

Desde el SINDICATO DE BOMBEROS de la Comunidad de Madrid, organización sindical con mayor representación dentro de la plantilla, y desde la Asociación de Bomberos MOBOM, nos ponemos en contacto con usted para solicitar su amparo en un tema sumamente crítico que viene acaeciendo en el seno del Cuerpo de Bomberos, cuyo impacto humano y repercusión social acarrea graves consecuencias.

Desde el año 2.016 con Carlos Novillo Piris como Director General de Emergencias, la Administración adquirió el **compromiso público y oficial en diversas reuniones reflejadas en actas, de actualizar las coberturas de las pólizas de seguros de accidentes de los Bomberos de la Comunidad de Madrid**, seguro que vigente a día de hoy es a todas luces insuficiente y desajustado a los riesgos inherentes a la profesión de Bombero. **Ese compromiso certero, al día de hoy sigue sin cumplirse.** Por el Cargo de Director han pasado diversas personas que han mantenido el mismo compromiso, como Enrique Núñez Guijarro, José Luis Villarroel Cortés y el ahora Director Pedro Antonio Ruiz Escobar, encontrándonos con que aún NO se ha hecho realidad.

Todos nuestros Directores Generales dicen haber contado con el apoyo del primer Director General que lo adquirió, pero durante este periodo varios compañeros desgraciadamente han perdido la vida o han tenido accidentes que podrían haber estado cubiertos por las nuevas pólizas si hubieran estado ya en vigor.

Cada vez que ha ocurrido una desgracia de este tipo, la respuesta de los nuestros responsables políticos ha sido de apoyo y condolencia hacia toda la plantilla. Desde el Jefe del Cuerpo, pasando por el Director General de Emergencias, el Viceconsejero Director de ASEM, Consejero e incluso usted misma, Sra. Presidenta, mostrándonos su apoyo incondicional, incluso ante los medios de comunicación y redes sociales. Le agradecemos sin duda este hecho, pero en el seno del Cuerpo de Bomberos la indignación crece cuando todo queda ahí, **sin el cumplimiento de los compromisos adquiridos y sin ayuda a las familias de los compañeros fallecidos.**

Por todo ello solicitamos su AMPARO, dado que, para nuestra sorpresa, tras el reciente fallecimiento de un compañero, la explicación oficial que se nos brinda desde nuestra Jefatura y Dirección General de Emergencias, es que la responsabilidad de no tener dicha cobertura (tras más de cuatro años) recae sobre la **Intervención General de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Hacienda y Función Pública.** Este problema entre Consejerías, la de Justicia, Interior y Víctimas, y la de Hacienda y Función Pública está suponiendo un grave e irreparable perjuicio, con un daño perfectamente cuantificable hacia los miembros de nuestro Cuerpo de Bomberos y sus familias.

Le rogamos encarecidamente que medie y solucione este grave problema inmediatamente, para minimizar los daños ya causados, y ofrecer una imagen de credibilidad ante los compromisos adquiridos para proteger a los miembros del Cuerpo de Bomberos, que hacen gala de una leal y absoluta entrega de su salud e incluso su vida al servicio de la sociedad a la que se deben, hecho por el cual, usted manifiesta públicamente sentirse orgullosa.

Reciba un cordial saludo.

Madrid, 14 de septiembre de 2.020



**Israel Naveso González**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**



**Rubén Montero Martínez**

**MOBOM**